



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00676609- - UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los programas de las materias y seminarios del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación la OHCD N° 1/2018, aprobada por RHCS-2019-1932-E-UNC-REC.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa, que los programas han sido revisados por la Comisión Asesora Disciplinar.

Que los programas se encuentran en archivos embebidos en nota de orden 2.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento.

Que, en sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2024, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los programas de las materias y seminarios del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 del Departamento Académico de Teatro, que se detallan a continuación y que se encuentran embebidos en la presente:

Código	Materia
3006	Cronograma Problemática de la Imagen Escénica
3008	Teatro Occidental
3016	Teatro Argentino
3022	Taller de Investigación en Artes
3027	Análisis del Texto Escénico

3035	Cultura y Sociedad en América Latina
3036	Semiótica Teatral
3037	Antropología del Teatro
3045	Recursos Sonoros
3046	Diseño Escenográfico III
3048	Seminario de Iluminación
3049	Escenotecnia IV

Códigos	Programas de Seminarios Electivos/optativos 2° C
3512 Act. y 3070 Esc	Seminario de Producción y Gestión Artística
3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea.	Seminario de Actuación frente a cámara
3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea.	Seminario Dramaturgia de la Dirección de Escena
3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea.	Seminario Dramaturgia Experimental

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Área de Enseñanza. Girar las actuaciones al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.